



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf: 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 056-2017-CFCC
Bellavista, febrero 10, 2017.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01044950** de fecha **05/01/2017**, presentado por **CORDOVA ALLCCAHUAMAN DANIEL NESTOR**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2015-07-CAÑETE.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 11º inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 23º inc. b) establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario Nº 221-2012-CU del 19/09/2014 se modifica el procedimiento de atención del expediente presentado por el (los) solicitante(s), detallados en los artículos 101º, 115º y 118º;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 123-2015-CT/INICC/FCC de fecha 05/11/2015, aprueba el Proyecto de Tesis titulado "LA ELUSION TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS EN EL MERCADO DEL DISTRITO DE IMPERIAL – CAÑETE 2014" permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2015-07-CAÑETE de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 020-CT-2015-07-CAÑETE-FCC/UNAC del 26 de febrero del 2016, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de 13 - TRECE;

Que, según **DICTAMEN Nº 013-2017-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2015-07-CAÑETE** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 17 de enero del 2017, el expediente presentado por el (la) Bachiller en Contabilidad **CORDOVA ALLCCAHUAMAN DANIEL NESTOR**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA(O)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Daniel Nestor Cordova Allcahuaman**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

C. Bachus